



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

ACTA SESIÓN ORDINARIA 156

1

2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las diecisiete horas con cinco
4 minutos del día miércoles diecisiete de mayo del año dos mil veintitrés, con la
5 siguiente asistencia y orden del día.-----

6 **REGIDORES PROPIETARIOS**

7 Licda. Yahaira Mora Blanco Presidenta Municipal-----

8 Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal-----

9 Sra. Enid Villanueva Vargas-----

10 Lic. Adenil Peralta Cruz -----

11 Sr. Jorge Molina Polanco-----

12 **REGIDORES SUPLENTE**

13 Msc. Arcelio García Morales -----

14 Sra. Ginette Jarquín Casanova -----

15 Lic. Julio Rivas Selles -----

16 Sra. Patricia Chamorro Saldaña-----

17 Lic. Rugeli Morales Rodríguez Alcalde Municipal-----

18 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

19 Licda. Maribel Pita Rodríguez -----

20 Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----

21 Sra. Cándida Salazar Buitrago -----

22 **SÍNDICOS SUPLENTE**

23 Sra. Steicy Obando Cunningham -----

24 **AUSENTES:** La regidora Gabriela Matarrita Córdoba. Los síndicos Bivian Zúñiga
25 Zúñiga, Miguel Pita Selles y Randall Torres Jiménez. La síndica Miriam Morales
26 González está en comisión.

27 **Presidenta Municipal: Yahaira Mora Blanco**

28 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

29 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

1 Una vez habiendo comprobado el quórum la señora Presidenta Municipal Yahaira
2 Mora Blanco, inicia la sesión, buenas tardes estimables miembros del Concejo,
3 funcionarios, visitantes, señor Alcalde y todos los vecinos que nos siguen por las
4 redes sociales, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria del día de hoy.

5 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

6 Se da lectura al orden del día establecido.

7 I. Comprobación del quórum-----

8 II. Lectura y aprobación del orden del día-----

9 III. Oración-----

10 **IV. Atención a la señora Margulet Smith de la Fundación One Love Puerto Viejo**

11 Children´s Foundation para presentar la fundación y las acciones que realiza

12 **V. Revisión y aprobación de actas anteriores ordinaria 155 y Extraordinaria 77---**

13 **VI. Lectura de correspondencia recibida -----**

14 **VII. Informes y sugerencias de la Alcaldía Municipal-----**

15 **VIII. Presentación y discusión de mociones -----**

16 **IX. Asuntos varios -----**

17 **X. Clausura-----**

18 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación
19 verbal por unanimidad.

20 **ARTÍCULO III: Oración**

21 La señora Presidenta Municipal indica que siempre como hacemos en cada sesión
22 vamos hacer una oración de agradecimiento y poner en manos de Dios esta
23 sesión, nos ponemos en pie. -----

24 La síndica Steicy Obando Cunningham, dirige la oración. -----

25 **ARTÍCULO IV: Atención a la señora Margulet Smith de la**
26 **Fundación One Love Puerto Viejo Children´s Foundation para**
27 **presentar la fundación y las acciones que realiza**

28 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, habíamos recibido anteriormente
29 una nota, solicitando que se nombrara un representante de esta Municipalidad en
30 la Fundación One Love de Puerto Viejo, ese día no teníamos mucho conocimiento



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

1 de que se trata la fundación, se acordó con los compañeros solicitarle a la
2 representante que viniera a explicarnos en que consiste el trabajo que ustedes
3 realizan para luego valorar la parte de la incorporación, le damos el espacio a la
4 señora Margulet Smith para que ella nos haga la presentación.

5 La señora Margulet Smith, muy buenas tardes, se presenta, vengo a presentar mi
6 Fundación One Love Puerto Viejo Children´s Foundation, esa fundación la tengo
7 desde hace más de 30 años pero hasta ahora quiero sacarla un poco más a la luz
8 primero Dios, también pertenezco al grupo afro, organización de mujeres de
9 Puerto Viejo, la Cuenca de Talamanca uniendo Costa Rica con Panamá, mi
10 fundación se basa en que pido donaciones a la gente que tiene un poco más para
11 dar a la gente que tiene un poco menos, la fundamos con hija y tengo una mamá
12 adoptiva que también nos ayuda, seríamos tres, mi hija es la segunda Presidenta
13 y mi mamá adoptiva es la tesorera de esta fundación. Tengo unas fotografías de
14 todas las actividades que hago todos los años, a veces pido también a otras
15 organizaciones que se me unen para regalar a familias, más que todo me encanta
16 trabajar con mamás solteras, porque hay mucha gente que aparentan que tienen
17 pero no tienen entonces yo soy una mujer, me encanta visitarlos a las casas a ver
18 cómo viven, si los chiquitos necesitan pañales u ocupan víveres, lo que les hace
19 falta, esa es mi meta y lo que me encanta hacer, nadie me paga, nadie me pide
20 hacerlo, solo es algo que me nace y me encanta hacer eso, entonces pido hasta
21 ropa, camas, lo que me quieran donar, pido ayuda a personas que tienen carros
22 o camiones y me ayudan a distribuir esas cosas más cuando hay inundaciones,
23 pido a mucha gente de San José, gente que me conoce y los que no me conocen
24 para ayudar a muchas mamás que me imagino que no ha podido llegar la
25 Municipalidad o talvez llega la municipalidad pero usted sabe que la gente nunca
26 dice que no, me encanta hacer esas cosas y esta fundación One Love Puerto
27 Viejo Children´s Foundation la tengo hace más de treinta años y hasta ahora la
28 estoy tratando de sacar un poco más a la luz porque había unas personas que
29 estaban recolectando cosas en mi nombre sin que yo supiera, y me di cuenta y
30 como me está llegando la información sin saber, dije tengo que hacer algo, yo no



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

1 puedo dejar que esta fundación que cree junto con mi hija cuando era pequeña,
2 que yo pedía a los extranjeros y me mandaban cosas por correo y yo visitaba a la
3 gente humilde que vivían con poco, yo los visitaba para darles un poquito de amor,
4 no quiero que gente sin escrúpulos vengan y me quiten esa paz y amor que me
5 gusta dar, quiero nada más un representante que me ayude a representar mi
6 Fundación, para ponerme un poco más clara y conseguir un poco más de apoyo.
7 La señora Presidenta Municipal pregunta si alguien tiene alguna consulta para la
8 señora, cede la palabra al regidor Freddy Soto.

9 El Regidor Freddy Soto, Vicepresidente, buenas tardes señora Presidenta, señor
10 Alcalde, regidores, síndicos, bienvenida a nuestra humilde casa, ya escuchamos
11 la propuesta suya de la fundación pero me hace falta como un plan de trabajo de
12 lo que hace, de lo que tiene, talvez si lo tiene nos lo hace llegar por medio de la
13 secretaria en digital o algo, la escuchamos pero si nos gustaría como un plan, todo
14 tiene que tener un plan de desarrollo, un plan de trabajo, como se ejecuta, en lo
15 personal yo si tengo muchos años de conocerla a usted y sé que es una mujer de
16 trabajo, pero si me gustaría que talvez nos haga llegar esa información, muchas
17 gracias.

18 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, indica que ya la escuchamos doña Margulet,
19 pero si nos hace falta un poquito de claridad en el rumbo que lleva la fundación
20 porque está solicitando que un miembro nuestro forme parte y si necesitaríamos
21 más claridad para saber cuál es su plan de trabajo que tiene y que nos lo pueda
22 enviar a la secretaria para nosotros volverlo a ver y revisarlo con todos los
23 documentos, tenemos algo pero siento que nos hace falta información. Motivarla
24 que siga ayudando a los niños y a las personas que más lo necesitan.

25 La señora Margulet Smith consulta que tipo de plan ocupan.

26 La señora Presidenta Municipal indica que es el plan de trabajo de la Fundación,
27 que va hacer durante el año, cuando lo va a desarrollar, como lo va a realizar.

28 La señora Margulet Smith indica que cada diciembre ocho o nueve mujeres nos
29 organizamos y hacemos la recolecta y hacemos la actividad, a veces llega más
30 gente y nos apoya en la realización de la actividad, también tenemos personas



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

1 que vienen de restaurantes, hoteles, que me apoyan también con esta actividad,
2 en Puerto Viejo tengo mucho apoyo, igual de gente de San José, y ven que esto
3 no es actividad falsa, es bien seria, no es que lo hago hoy y mañana no lo hago,
4 es un esfuerzo una vez al año, después de diciembre, en enero hacemos también
5 recolecta de hoteles, puedo enviar informe, recibos viejos, o lo que ustedes
6 desean para que vean que de verdad es una actividad desde hace muchos años
7 y que hay mucha gente que está colaborando conmigo, hay mucha gente
8 involucrada en esta actividad. En enero recogemos gran cantidad de útiles para
9 dar a los niños también necesitados.

10 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, está bien doña Margulet, pero eso usted nos
11 lo presenta ya bien estructurado en un plan, así ya sabremos que hace en enero,
12 febrero, en diciembre, como para tener ese orden. Quedamos así usted nos lo
13 envía a la secretaria y nosotros valoramos cuál de los miembros se puede
14 incorporar. Van agregar algo más sino para cerrar esa parte.

15 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente, indica que le interesa saber si tiene cédula
16 jurídica la fundación.

17 La señora Margulet Smith indica que ya tienen todo los documentos con la
18 abogada, ya nos hizo todo, solo nos falta lo de la Municipalidad.

19 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, le da las gracias, nos deja las fotografías o
20 se las lleva.

21 La señora Margulet Smith indica que las deja, gracias, bendiciones a todos y
22 tengan una linda y bendecida tarde.

23 **ARTÍCULO V: Revisión y aprobación de actas anteriores**

24 La señora Presidenta Municipal somete a revisión el Acta de Sesión Ordinaria
25 #155 del 10 de mayo de 2023. Si no existe ninguna observación, procedemos con
26 su aprobación, queda aprobada por unanimidad. Además somete a revisión el
27 acta de sesión extraordinaria 77 del 08 de mayo de 2023. No habiendo ninguna
28 observación, somete a aprobación la misma y queda aprobada por unanimidad.

29 **ARTÍCULO VI: Lectura de correspondencia recibida**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

1 **VI-1** Se recibe oficio PCBS-OET-211-2023 suscrito por la señora **María Celeste**
2 **López Quirós, Coordinadora Binacional del Proyecto**, Organización para
3 Estudios Tropicales –OET-, remitida al Concejo Municipal, **Asunto:** Solicitud de
4 cortesía de sala para el Proyecto “Hacia la Gestión Integrada de los Recursos
5 Hídricos (GIRH) transfronterizos de la Cuenca del Río Sixaola compartida por
6 Costa Rica y Panamá”; Ref. Proyecto N° 00115066 en sesión ordinaria de Consejo
7 Municipal. Estimados/as: Sirva la presente para disculparme ya que por motivos
8 de fuerza mayor no pude asistir a la sesión extraordinaria del lunes 08 de mayo
9 del 2022, sin embargo, quería solicitar nuevamente su apoyo con lo siguiente. La
10 ejecución del proyecto se acompaña de un trabajo conjunto y articulado a nivel
11 institucional en Costa Rica y Panamá. Desde el arranque del proyecto se han
12 tenido estos acercamientos y un trabajo conjunto con la institucionalidad de ambos
13 países, condición necesaria para alcanzar los objetivos del proyecto. Cabe
14 destacar que el proyecto busca crear condiciones de largo plazo para una mejor
15 gobernanza compartida de la cuenca, con información oportuna para la Gestión
16 Integrada de los Recursos Hídricos en la Cuenca Binacional del Río Sixaola entre
17 Costa Rica y Panamá, que deberá contribuir a reducir la contaminación por
18 agroquímicos y los riesgos asociados a las inundaciones periódicas en la cuenca.
19 Para esta acción, solicito amablemente nos brinde un espacio en donde podamos
20 presentarles los siguientes temas:

- 21 1. Avances del proyecto.
- 22 2. Identificar sinergias entre el proyecto y el Gobierno Local de Talamanca/
- 23 3. Generación de capacidades al sector gubernamental.
- 24 4. Hitos en el 2023 que estará ejecutando el proyecto.

25 A partir de lo anterior, agradecemos su colaboración y anuencia.

26 La señora Presidenta Municipal indica que recibimos la nota y le estaremos
27 comunicando posteriormente alguna fecha.

28 **VI-2** Se recibe nota suscrita por el Lic. Eduardo Cruickshank Smith, el cual solicita
29 al Concejo Municipal lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

1 1- Mediante acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal en su
2 sesión ordinaria 150 del 5 de abril de 2023, se dispuso solicitar al Topógrafo
3 Municipal que certifique si el inmueble cuyo uso de suelo se solicita se
4 encuentra dentro o fuera del Patrimonio Natural del Estado, tal y como lo
5 certificó en el oficio ZMT-TOP-041-2022 en el plano L-2259101-2021.

6 2- Habiendo transcurrido más de un mes calendario sin que el topógrafo
7 brinde una respuesta, solicita tomar como válido lo que indicó el mismo
8 profesional con respecto a los planos L-2257596-2021 y L-2259101-2021,
9 en su oficio ZMT-TOP-041-2022, donde afirma con toda certeza que la
10 ubicación de dichos planos no se encuentran en Patrimonio Natural del
11 Estado, ni en zona de humedal. Es legítimo para el Concejo Municipal que
12 utilice esa información cierta que el inmueble cuyo uso de suelo se solicita
13 no se encuentra en Patrimonio Nacional del Estado, ni en Zona de
14 Humedal; porque se trata de la misma propiedad; ya que los planos
15 indicados se levantaron sobrepuestos al nuestro que es de vieja data; y en
16 franca violación de la ley.

17 PETICIÓN: En razón de lo expuesto y siendo que ha transcurrido sobradamente
18 el plazo establecido por Ley para que el topógrafo brinde respuesta sin que se
19 conozca que lo haya hecho; solicito al Honorable Concejo acordar el otorgamiento
20 del uso de suelo peticionado, como en derecho corresponde.

21 La misma se traslada a estudio y dictamen de la comisión municipal de asuntos
22 jurídicos.

23 **VI-3** Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Olivia, en la cual
24 solicitan al Concejo Municipal la reserva de las fechas del 11, 12, 13, 18, 19, 20
25 de agosto de 2023 con el fin de llevar a cabo las celebraciones de las fiestas
26 comunales de nuestra localidad. Nuestra comunidad valora y aprecia
27 profundamente las tradiciones y costumbres que hemos heredado de nuestros
28 ancestros y que año tras año, nos esforzamos por mantener vivas. Las fiestas
29 comunales son una oportunidad única para fortalecer los lazos de fraternidad
30 entre los habitantes, así como para promover la participación ciudadana y el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

1 sentido de pertenencia a nuestra tierra. Entendemos que la programación de
2 eventos en nuestro municipio requiere de una adecuada planificación y
3 coordinación por parte de autoridades y organizadores. Por ello, nos adelantamos
4 a presentar esta solicitud con tiempo suficiente, para garantizar que nuestras
5 celebraciones puedan desarrollarse sin contratiempos y con el apoyo de todas las
6 instituciones involucradas. Agradecemos de antemano su atención y comprensión
7 ante nuestra petición. Quedamos a la espera de su respuesta y confirmación de
8 las fechas solicitadas, así como de cualquier información adicional o requerimiento
9 que consideren necesario para llevar a cabo con éxito nuestras fiestas comunales.
10 La misma se traslada a estudio y dictamen de la comisión municipal de asuntos
11 jurídicos.

12 **VI-4** Se recibe nota suscrita por el Lic. José Eduardo Jiménez Leitón, remitida al
13 Concejo Municipal en vista del nuevo cambio del Director Legal, de la
14 Municipalidad, solicitamos nuevamente:

15 Quien suscribe Licenciado José Eduardo Jiménez Leitón, como abogado
16 representante del Señor Danilo Eduardo Ramírez Umaña, por medio de la
17 presente solicito ante ustedes:

18 1.- Dar curso al proceso en vía administrativa que se lleva en su Municipalidad,
19 de investigación a los hechos denunciados.

20 2.- Que, en conversación con el Departamento Jurídico de su Municipalidad, sigue
21 pendiente la visita de constatación de hechos denunciados, en el terreno que se
22 le fue quitado si justa causa.

23 3.- Que ya el proceso lleva un año en estudio, tiempo sobrepasado para tal fin, lo
24 cual causa una violación a los derechos, violentándose los derechos a que mi
25 representado tiene, de respuesta pronta a la queja presentada.

26 Así las cosas, solicito ante ustedes se ordene de forma inmediata dar trámite al
27 proceso de acuerdo a lo que corresponda, con la finalidad de atender dicha
28 situación que lleva ya mucho tiempo sin dar una respuesta.

29 La misma se traslada a estudio y dictamen de la comisión municipal de asuntos
30 jurídicos.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

1 **VI-5** Se recibe correo electrónico de la señora Melania Santos del PRVC II MOPT-
2 BID, y del señor Allan Segura Hernández, Administrador de Microempresa 2023,
3 agradecemos profundamente el espacio que nos puedan facilitar para compartir
4 los resultados del segundo año de operación de la MMEC ADITIBRI en el marco
5 del Convenio Municipalidad de Talamanca y el PRVC II MOPT-BID. Quedamos
6 atentos para apoyar el proceso y presentar estos resultados tan positivos del
7 cantón de Talamanca.

8 Igualmente estaremos revisando la fecha para poder asignarle una sesión.

9 **VI-6** Se recibe Resolución N° 0683-2023-SETENA, suscrita por el LIC. FABIAN
10 ALONSO MORA CALDERON, **ASESOR LEGAL/SECRETARIO DE ACTAS EN**
11 **REPRESENTACIÓN DE LA COMISION PLENARIA,** EL MINISTERIO DE
12 AMBIENTE Y ENERGÍA, LA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL,
13 A LAS **09 HORAS 35 MINUTOS DEL 10 DE MAYO DEL 2023. PROYECTO**
14 **INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE AMBIENTAL AL PLAN REGULADOR**
15 **COSTERO (IVA-PRC) DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE (ZMT) DEL**
16 **DISTRITO DE CAHUITA, TALAMANCA EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°**
17 **EAE-0002-2020-SETENA-SETENA.** Conoce la Comisión Plenaria de la SETENA
18 el informe INF-TEC-DT-DEAE-0005-2023, del plan de ordenamiento territorial
19 vinculado al expediente EAE-0002-2020-SETENA: Incorporación de la Variable
20 Ambiental al Plan Regulador Costero (IVA-PRC) de la Zona Marítimo Terrestre
21 (ZMT) del Distrito de Cahuita, Talamanca. Se expone el resultando y los
22 considerandos. **POR TANTO LA COMISIÓN PLENARIA RESUELVE**

23 En sesión Ordinaria **N° 031-2023** de esta Secretaría, realizada el **10 MAYO** del
24 2023, en el Artículo **No. 13** acuerda:

25 **PRIMERO:** Realizada la investigación sobre los límites de la Reserva Indígena de
26 Këköldi y según como lo señala la Resolución 004507-F-S1-2019 de la Sala
27 Primera de la Corte Suprema de Justicia y luego de expuestos los señalamientos
28 que se anotan en el presente dictamen técnico INF-TEC-DT-DEAE-0005-2023, se
29 concluye que, en relación a este expediente, se modifica la **Resolución N° 025-**
30 **2023-SETENA, excluyendo de dicha Viabilidad (Licencia) Ambiental el área**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

1 **del inmueble 19.056-000** que se traslapa con el área de estudio del expediente
2 EAE-0002-2020-SETENA Plan Regulador Costero (IVA-PRC) de la Zona
3 Marítimo Terrestre (ZMT) del Distrito de Cahuita, Talamanca, ya que dicha área
4 no es parte de la administración municipal y por ende no puede ser parte del Plan
5 Regulador. Quedando incólume el resto de la **Resolución N° 025-2023-SETENA.**
6 **SEGUNDO:** Notificar la resolución al Departamento de Evaluación Ambiental
7 Estratégica, al Concejo de la Municipalidad de Talamanca, al sr. Marco Levy Virgo
8 y al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.
9 **TERCERO:** Contra esta resolución cabe interponer dentro del plazo de tres días
10 hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación, los recursos
11 ordinarios de revocatoria ante la SETENA, y el de apelación ante el Ministro de
12 Ambiente y Energía, de conformidad con los artículos 342 y siguientes de la Ley
13 General de Administración Pública N° 6227, y 87 de la Ley Orgánica del Ambiente
14 N° 7554.
15 **CUARTO:** Con el propósito de mejorar los servicios brindados por la SETENA, se
16 le solicita indicar una dirección de correo electrónico, para recibir notificaciones de
17 parte de esta Secretaría, de conformidad con la directriz SG-134-2014-SETENA
18 del 23 de junio del 2014, visible en la página web: www.setena.go.cr. Toda
19 documentación que sea presentada ante la SETENA deberá indicar claramente el
20 número de expediente, el número de resolución y el nombre completo del
21 proyecto.
22 **QUINTO:** Informar que el único medio oficial y válido para el recibo de
23 documentación y correspondencia de cualquier tipo ante la SETENA, es el
24 PORTAL DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: <https://portal.setena.go.cr>
25 **SEXTO:** En caso de que su documento no cuente con firma digital (LTV), y sea
26 firmado en físico, puede adjuntar el documento escaneado en formato PDF y
27 remitir el documento original a la SETENA en un plazo no mayor a cinco días
28 hábiles, vía correos de Costa Rica.
29 **SÉTIMO:** Los documentos originales firmados digitalmente (Firma Digital) estarán
30 a disposición del interesado en la dirección web <http://www.setena.go.cr/docs/>,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

1 donde debe ser verificado por cualquier interesado e instancia pública o privada.
2 Para todo efecto legal de acuerdo con la Ley 8454 la firma digital emitida por una
3 autoridad certificadora registrada tiene la equivalencia jurídica de una firma
4 manuscrita, según el artículo 4 que indica: *“Artículo 4º—Calificación jurídica y*
5 *fuerza probatoria. Los documentos electrónicos se calificarán como públicos o*
6 *privados, y se les reconocerá fuerza probatoria en las mismas condiciones que a*
7 *los documentos físicos”* **Una copia impresa del documento firmado**
8 **digitalmente se archiva como una pieza del expediente administrativo que**
9 **se encuentra en custodia de la SETENA.** De conformidad con el artículo 8 de la
10 Ley 8220, no podrá solicitarse al interesado que requiera un trámite la
11 presentación de certificaciones, copias de información que ya posea otra
12 institución, según los medios legales preestablecidos. **OCTAVO:** El resultado de
13 la discusión y análisis del caso de marras es: CINCO a favor, CERO en contra y
14 DOS ausentes, el detalle de la información de dicha votación puede ser
15 consultada en el acta correspondiente, la cual se encuentra en custodia de esta
16 Secretaría y es de acceso público.

17 **Esta comunicación es realizada por la Secretaría de Actas de la Comisión**
18 **Plenaria, con fundamento en el artículo 19 del Decreto Ejecutivo N°43212-**
19 **MINAE.**

20 La misma se da por recibida.

21 **VI-7** Se recibe oficio SINAC-ACLAC-DR-191-2023 suscrito por el Lic. Olger
22 Méndez Fallas, Director Regional a.i. ACLAC, asunto: respuesta a oficio SCMT-
23 092-2023, De acuerdo con el oficio de asunto, esta Dirección le informa que se
24 acusa recibido del mismo. En este sentido, se solicita espacio en la agenda del sr.
25 Alcalde, Rugeli Morales Rodríguez, a fin de sostener una reunión, para conocer
26 los alcances del acuerdo suscrito, así como para establecer la hoja de ruta a seguir
27 de acuerdo con los procedimientos institucionales establecidos.

28 El mismo se traslada a la Alcaldía Municipal para su atención.

29 **VI-8** Se recibe oficio DRSS-DRIPSSHA-1125-2023 suscrito por la Dra. Carla
30 Alfaro Fajardo, Directora de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

1 Huetar Atlántica, remitido al Concejo Municipal, **ASUNTO: “GESTIONES**
2 **REALIZADAS ENTORNO AL TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DEL EBAIS**
3 **SIXAOLA”**. Saludos cordiales. Mediante la presente se procede a la rendición de
4 cuentas de lo que esta dependencia ha realizado entorno al proceso de donación
5 de terreno para la construcción de la sede de EBAIS Sixaola. Este se subdivide
6 en las reuniones realizadas con las instituciones involucradas y los oficios de
7 seguimiento que derivan del proceso, la situación actual y el interés de la
8 RIPSSHA para que al proyecto se le dé la continuidad y se concrete la
9 construcción de la sede del centro de salud.

10 **Situación actual**

- 11 • • A la espera de entrega de intención de donación por parte de la Asociación
12 de Desarrollo de Sixaola para el segundo terreno propuesto
- 13 • • Búsqueda de otras opciones terreno por parte de la comunidad de Sixaola
14 y el Área de Salud de Talamanca
- 15 • • En proceso oficio formal prescindiendo terreno propuesto (que se
16 encuentra colindando con el puente binacional) por la Municipalidad de
17 Talamanca por los riegos técnicos y el costo-beneficio que conlleva

18 **Interés de la DRIPSSHA y Área de Salud Talamanca**

19 Esta Dirección de Red tiene interés en que la obra se dé a la brevedad posible,
20 tomando en cuenta la preocupación por el buen uso de los fondos públicos y a su
21 vez, no perder la oportunidad de contar con la ayuda de INDER para subvencionar
22 el costo de construcción.

23 Sin dejar de lado que la construcción actual esta inhabilitada por ser inapropiada
24 para la prestación de los servicios de salud. Siendo que la población merece un
25 lugar digno para ser atendido, de acuerdo con los criterios de calidad que la
26 Institución ha dispuesto con la readecuación y fortalecimiento del Primer Nivel de
27 Atención.

28 La misma se da por recibida.

29 **VI-9** Se recibe correo electrónico de la Asociación de Desarrollo Integral de
30 Gandoca, estimados señores representantes, es un gusto por parte de la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

1 Asociación de Gandoca saludarles nuevamente al mismo tiempo que les
2 recordamos y los invitamos muy cordialmente a la reunión programada para el día
3 30 de mayo del 2023 al ser las 10:00 am en el salón comunal de Gandoca. Dicha
4 convocatoria obedece a la gran necesidad de dar solución a la problemática que
5 ya hemos expuesto en reuniones anteriores sobre la comunidad de Bonifé.
6 Agradecemos de antemano el poder contar con su valiosa presencia al mismo
7 tiempo les solicitamos dar confirmación de asistencia a esta convocatoria.

8 Recibimos la nota y se estará valorando la participación en dicha reunión.

9 **VI-10** Se recibe oficio SRL-111-V-23 del Comité Ejecutivo de la Asociación
10 Nacional de Profesionales en Enfermería, ANPE, remitido a la Dra. Jennifer Jones,
11 Directora del Área Rectora Salud Talamanca, con copia al Concejo Municipal, los
12 cuales de manera formal se apersonan a presentar denuncia contra la Caja
13 Costarricense de Seguro Social, por incumplimiento de la Ley 7085, al mantener
14 los servicios de emergencias de los EBASIS de Hone Creek, Daytonia y Suretka
15 sin un Profesional de Enfermería quedando los usuarios a cargo de Auxiliares de
16 Enfermería, además del artículo 48 de la Ley General de Salud. Dicha disposición,
17 entra en clara oposición al artículo 20 del Decreto Ejecutivo 18190-S “Reglamento
18 del Estatuto de Servicios de Enfermería”.

19 La misma se da por recibida.

20 **VI-11** Se recibe oficio DE-E-099-05-2023 de la Unión Nacional de Gobiernos
21 Locales, en la cual convocan a los delegados y delegadas a la Asamblea Nacional
22 ordinaria 01-2023 para el día 31 de mayo de 2023, a realizarse en el auditorio del
23 Colegio de Ciencias Económicas, sito en: Rotonda de la Bandera, Alameda, San
24 José, Mercedes; con una primera convocatoria a las 9:00 a.m. y una segunda
25 convocatoria a las 10:00 a.m. y dar por aprobada la agenda:

26 1.- Comprobación del quorum.

27 2.- Reformas a los estatutos.

28 3.- Elección de vacantes de la Junta Directiva.

29 4.- Informe de la Presidencia

30 5.- Informe de la Dirección Ejecutiva



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

1 6.- Cierre.

2 La señora Presidenta Municipal indica que quedan comunicados los compañeros
3 Enid, Freddy y el señor Alcalde.

4 **VI-12** Se recibe oficio IMAS-SINIRUBE-334-2023 suscrito por la Msc. Irene
5 Hernández Carazo, Directora Ejecutiva a.i. SINIRUBE, **ASUNTO: REMISIÓN DE**
6 **ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL SINIRUBE Y SU**
7 **MUNICIPALIDAD.** Remitido a la Alcaldía y Concejo Municipal, estimados/as
8 señores/as: Reciban un cordial saludo. Como parte de algunas recomendaciones
9 realizadas por la Auditoría Interna del IMAS, la Contraloría General de la
10 República, así como parte del fortalecimiento de la relación y seguridad con
11 municipalidades que cuentan con convenio activo con SINIRUBE y amparados en
12 la cláusula establecida en el convenio de cooperación *sobre modificaciones al*
13 *convenio*, esta Dirección Ejecutiva remite: *Adenda número 001 al Convenio de*
14 *Cooperación entre el SINIRUBE y su representada*, para su revisión y remisión de
15 observaciones correspondientes en caso de que así se requiera. Cabe mencionar
16 que las modificaciones y adiciones que se proponen en este documento tienen la
17 finalidad de mejorar el intercambio de información que ambas instituciones
18 realizan para el logro de sus objetivos. La expectativa del SINIRUBE es finiquitar
19 el tema de adendas a más tardar a finales del **mes de julio** del próximo año. No
20 omito manifestar que al momento de enviar la adenda se solicita adjuntar
21 documentación que se indica.

22 La misma se traslada a estudio y dictamen de la comisión municipal de asuntos
23 jurídicos.

24 **VI-13** Se recibe oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-303, suscrito por la Licda. Verónica
25 Quirós Pizarro, Directora, Área de Coordinación y Participación UEC PRVC-II
26 MOPT/BID y el Ing. José David Rodríguez Morera, Gerente, Unidad Ejecutora y de
27 Coordinación, remitido al Alcalde Municipal y al Concejo Municipal, reciban un cordial
28 saludo de parte del Área de Coordinación y Participación y la Gerencia de la
29 Unidad Ejecutora y de Coordinación del Programa Red Vial Cantonal II, MOPT-
30 BID.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

1 Como es del conocimiento de ustedes, el gobierno local firmó un “*Convenio para*
2 *la implementación del subcomponente de microempresas de mantenimiento vial*
3 *manual por estándares comunitarias, en el marco de ejecución del Programa Red*
4 *Vial Cantonal II, PRVC-II MOPT/BID*”, el cual prevé la participación del municipio
5 en dicho subcomponente y donde se formalizó la coordinación entre ambas
6 instituciones, en cuanto a condiciones, plazos, financiamiento y responsabilidades
7 de las partes. Debido a que se aproxima la finalización de dicho convenio, se
8 externan los siguientes puntos para su consideración:

9 I I. Generalidades

10 El **monto** establecido en el Convenio de marras fue de **¢338.347.639,91**, del cual
11 la Municipalidad aporta ¢106.601.654,00 y el Ministerio de Obras Públicas y
12 Transportes (MOPT) ¢231.743.985,91.

13 **El plazo convenido es de treinta y seis meses (3 años)**, el cuál cumple su ciclo
14 total **en setiembre de 2023**.

15 En resumen, el **objeto del convenio** es que la Municipalidad *supervisa la*
16 *ejecución de los contratos y el MOPT promueve, capacita y fiscaliza su ejecución*.

17 En el apartado quinto del convenio citado, “Modalidad de Ejecución, supervisión y
18 fiscalización de los servicios de la microempresa”, se describen de forma general
19 los **compromisos** que el gobierno local y el MOPT contraen con la participación
20 en el PRVC-II, a saber:

21 **MOPT**

- 22 1. Financiamiento de la herramienta básica.
- 23 2. Financiamiento de 24 meses de los servicios de las MMEC en coordinación con
24 la Municipalidad, distribuibles entre los treinta y seis meses de vigencia del
25 presente convenio.
- 26 3. Asesoría técnica y capacitación.

27 **Municipalidad**

- 28 1. Financiamiento de 12 meses de los servicios de las MMEC, de acuerdo con su
29 capacidad presupuestaria y en coordinación con el MOPT, distribuibles entre los
30 treinta y seis meses de vigencia del presente convenio.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

1 2. Administración y supervisión del contrato, recursos para materiales, transporte
2 e insumos para Servicios Especiales”, a criterio del Administrador del Contrato,
3 con el objetivo de que las municipalidades, a través de las MMEC, realicen las
4 labores de mantenimiento vial y mejoramientos progresivos.

5 En el caso de la Municipalidad de Talamanca, ha sido la **Asociación de**
6 **Desarrollo Integral de la Reserva Indígena de Talamanca de Limón**
7 **(ADITIBRI)** la organización comunitaria seleccionada en dicho proceso, y quien
8 figura como representante legal y encargados del “emprendimiento” llamado
9 **Microempresa de Mantenimiento Vial con Estándares Comunitarias (MMEC)**,
10 la cual, a su vez, con mano de obra local, equipamiento otorgado y creación de
11 capacidades, tanto a nivel de junta directiva de la ADI, como de los trabajadores
12 (as) de las MMEC; han desarrollado las actividades de **mantenimiento rutinario**
13 **y periódico**, dentro de un “**eje de intervención**” de **55 km**, previamente
14 seleccionado por el gobierno local y la Unidad Técnica de Gestión Municipal
15 (UTGVM).

16 I II. Cierre de operaciones de la MMEC

17 Debido a que se **aproxima el cumplimiento final del plazo de ejecución** del
18 “*subcomponente de microempresas de mantenimiento vial manual por estándares*
19 *comunitarias*”, el PRVC II MOPT-BID está preparando la fase de cierre oficial del
20 contrato con cada una de las MMEC, ello implica una serie de actividades
21 administrativas para la clausura con cada emprendimiento. Razón por la cual es
22 fundamental para el Programa, conocer la proyección de continuidad del Modelo
23 MMEC en cada Gobierno Local, de cara a definir si se dará un acompañamiento
24 a las microempresas para desinscribir el emprendimiento o, por el contrario, si la
25 Municipalidad prevé continuar con un nuevo contrato de servicios de
26 mantenimiento vial posterior al cierre del contrato actual.

27 Por las razones anteriores, se requiere conocer si posterior al cierre del contrato
28 actual de la MMEC, es decir, posterior al mes de setiembre, esta Municipalidad ha
29 presupuestado nuevos recursos para ser ejecutados en servicios de
30 mantenimiento vial de la MMEC bajo una nueva figura legal, es decir, si la UTGV



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

1 asignó presupuesto para cancelar los meses de octubre, noviembre y diciembre
2 2023 del mantenimiento vial, en el marco de las condiciones actuales. Cabe
3 destacar que, como es de conocimiento de los Equipos Técnicos de Gestión Vial
4 Municipal que participan en el proceso MMEC, el costo mensual del servicio de
5 mantenimiento vial por estándares, de acuerdo con la estructura de costos MMEC
6 2023, corresponde a un monto mensual de ₡9.837.460.938, el cual significa un
7 monto total aproximado de ₡29 512 382 814,00 que debería aportar el Gobierno
8 Local, de forma adicional, para una prórroga del alcance de la contratación actual,
9 que permita finalizar el año 2023.

10 Con base en la información anterior, el PRVC II MOPT-BID, podrá definir la
11 estrategia de acompañamiento para el plazo adicional del contrato, bajo
12 responsabilidad plena de la municipalidad, con base en las lecciones aprendidas
13 del Modelo MMEC, a través de:

14 a. Un ajuste y prórroga al convenio MOPT-Municipalidad para el
15 Subcomponente MMEC, de conformidad de las partes.

16 b. Una orden de cambio al contrato MOPT-MMEC/ADITIBRI, y
17 compensación de plazo, hasta el 31-12-2023.

18 Sobre esta base, la municipalidad dispondrá de tiempo suficiente para tramitar
19 una nueva contratación de servicios de mantenimiento vial manual por estándares
20 de servicio y mejoramientos progresivos, a través del Sistema de Compras
21 Públicas (SICOP), con montos, objeto y plazo a definir en forma autónoma, siendo
22 que el MOPT les ofrece asesoría técnica, según demanda, para la implementación
23 del nuevo contrato. Dicho lo anterior, agradecemos remitir formalmente la
24 respuesta a esta consulta, siendo que, en el caso de que la respuesta sea positiva,
25 la Municipalidad deberá realizar el aporte de una Certificación de Fondos para
26 ello, así como un Acuerdo del Concejo Municipal que lo respalde.

27 La misma se traslada a la Junta Vial para su análisis correspondiente.

28 **VI-14** Se recibe oficio S.G.21-25-1706-23 suscrito por el señor Albino Vargas
29 Barrantes, Secretario General de la ANEP, seguidamente, comunicamos a sus
30 dignas autoridades que la Junta Directiva Nacional de nuestra organización



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

1 sindical, con base en el artículo 59 de los actuales estatutos, acordó prorrogar la
2 vigencia de la Junta Directiva Seccional ANEP-Municipalidad de Talamanca,
3 desde el mes de mayo del presente año y hasta el mes de mayo del año 2024.

4 En consecuencia, consignamos su composición actual y oficial:

5 CARGO	NOMBRE	CÉDULA
6 Presidencia	Jonathan Cascante Torres	7-0165-0941
7 Vicepresidencia	Cristian Rivera González	7-0140-0401
8 Secretaría de Finanzas	Sara Jiménez Saldaña	7-0155-0456
9 Secretaría de Organización y Conflictos	Maikol Jiménez Smith	7-0160-0196
10 Secretaría de Divulgación, Actas y Correspondencia	Manuel León Guido	5-0356- 11 0529.
12 Secretaría de Formación Sindical	Jesús Cortez Madriz	1-0733-0779
13 Secretaría de Salud Ocupacional	Alberto Blanco Vargas	5-0226-0098
14 Secretaría de Acción Social	Minor Sosa Badilla	6-0263-0326

15 A la vez, solicitamos que se mantenga la licencia sindical con goce salarial para
16 todas las personas integrantes de dicha Seccional, en las mismas condiciones
17 otorgada el período anterior, la cual corresponde para todos los cuartos viernes
18 de cada mes, de 12:00 md a 4:00 pm. Este permiso comprende hasta el mes de
19 mayo de 2024.

20 La misma se traslada a la oficina legal para su atención y repuesta.

21 **ARTÍCULO VII: Informes y sugerencias de la Alcaldía Municipal**

22 La Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, continuamos con el espacio
23 que tiene el señor Alcalde para presentar su informe.

24 El Lic. Rugeli Morales Rodríguez, Alcalde Municipal, muchas gracias señora
25 Presidenta, muy contento siempre de venir a dar este informe, saludarlos a
26 ustedes señores regidores y regidoras con todo respeto, a los síndicos y síndicas,
27 y todo el público que nos ve, y cuando digo muy contento porque es una serie de
28 información de tantos proyectos que esta humilde municipalidad ha podido
29 proyectar para este cantón, hoy es el informe número 18 correspondiente al 17 de
30 mayo, y vamos a enfocar siempre dentro de aspectos del plan de gobierno,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

1 hablamos del tema de modernización municipal, del ordenamiento territorial, de la
2 seguridad económica, de la seguridad social, del programa de manejo de residuos
3 sólidos, limpieza de sitios y del programa ambiental, y el tema de infraestructura
4 vial. En ese punto empezamos con el tema de modernización, quiero informarles
5 hoy a ustedes que hemos adquirido equipo tecnológico para el área tributaria de
6 esta Municipalidad, estoy claro que esto apenas es un granito de lo que tenemos
7 que hacer en el tema tributario, vamos a tener que invertir tamaño poco de
8 recursos en mejorar la tecnología, los paquetes de esta municipalidad, que en eso
9 estamos trabajando, en eso estamos proyectando con el IFAM, pero también
10 vamos a buscar recursos propios para hacer trabajos catastrales aquí que nos
11 permitan desde nuestra computadora ver cualquier punto de eso, ya lo he
12 conocido en otras municipalidad y lo quiero para Talamanca también, en esta
13 ocasión mejorando la tecnología estamos entregando Tablet a los funcionarios de
14 tributos, para que ellos ya no tengan que utilizar sus celulares para estar llamando
15 a la Municipalidad si un usuario necesita tener alguna información sobre eso,
16 entonces estas Tablet van a ser planificadas para que puedan hacer cualquier
17 consulta en su sitio de trabajo y no tenga que volver a la Municipalidad para hacer
18 eso. Llevamos dos GPS que es un instrumento tecnológico muy importante para
19 hacer ubicaciones precisas, ya no atrás del almendro, ni a la par de la palma como
20 nosotros normalmente lo decimos o a la derecha del portón, etc. ahora estos
21 muchachos van a tener un aparato tecnológico que va a ubicar en tiempo real el
22 punto exacto donde se está dando algún tipo de actividad, y además por primera
23 vez en esta municipalidad hemos adquirido un drone con una capacidad bastante
24 amplia, se proyecta hasta tres kilómetros aproximadamente para ubicar una serie
25 de construcciones que a veces están tapadas, están escondidas, los inspectores
26 van a contar con un drone para que puedan hacer el vuelo y determinar un área
27 grandísima para ubicar construcciones ocultas porque ustedes saben que hay
28 construcciones ocultas, y hemos venido trabajando fuerte en eso y hoy estoy
29 mejorando esta área tributaria porque el tema económico tiene que seguir ese
30 proceso de que cada día la Municipalidad debe mejorar su tecnología para lograr



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

1 capitalizar los pocos recursos que nos quedan a través de la territorialidad y la
2 zona marítima terrestre, inclusive les voy adelantar que esa tecnología va a venir
3 para ustedes en este extraordinario vamos a dotar de Tablet a ustedes, vamos a
4 eliminar papeles ya, hoy estoy utilizando una Tablet que elimina papeles y estoy
5 trabajando en esa línea para que la señora secretaria les pueda pasar por medio
6 de correo todo, puedan analizar todo desde las mismas notas que ustedes leen
7 ya tengan conocimiento, espero que lo que dure el extraordinario que viene,
8 hemos reservado recursos para dotar a todos los regidores y los síndicos de esta
9 tecnología, nos queda hacer es aprender y es muy fácil, eso nos va permitir
10 eliminar gastos excesivos en compra de papel, viera como se gasta aquí en la
11 municipalidad y ustedes lo pueden ver con las actas, cuántas actas hay que
12 imprimir, estoy haciendo un aprueba y voy a ver cómo me va, pero si estoy
13 contento porque mejoramos la tecnología y sobre todo con los muchachos de
14 tributos que ahora llevan más equipo al campo, van más armados, estos
15 muchachos no tenían nada, en tiempo ellos van a tener toda la información
16 tributaria, todo patentado, todo tipo de construcción aprobada, todo eso se va
17 incluir en esas Tablet para que puedan contar con la información a mano en las
18 diferentes cuadrillas y sobre todo lo que les decía del drone que es un instrumento
19 muy valioso, esto lo empecé a ver que se daba en algunas municipalidades
20 europeas y aumentó la recaudación significativamente según la información que
21 ellos dan, entonces ojala podamos adquirir más para que los muchachos tengan
22 el equipo requerido para esto, esto nos está permitiendo que dos vehículos con
23 inspectores puedan ir al campo con equipo básico para desarrollar mejor su
24 trabajo.

25 También el tema del canon que tiene que ver con proyectos que se dan con
26 JAPDEVA, quiero contarles que ayer tuvimos una reunión los cinco Alcaldes de la
27 provincia de Limón, Guápiles no está participando, para analizar un nuevo
28 Reglamento que emitió ya el Gobierno de la República con respecto al canon,
29 donde hay cambios significativos como en las propuestas de estos proyectos, ya
30 las propuestas no son hechas por las municipalidades sino que son dirigidas por



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

1 los Ministros ahora, es un primer punto que ayer vimos que no nos parece,
2 acabamos de hablar de un programa del BID de gobernanza y es que los órganos
3 locales definan sus proyectos y no una vez más sean dirigidos desde San José,
4 que pasó con un proyecto de Limón que se llamó Ciudad Puerto nunca pegó y se
5 perdió el recurso y fue dirigido desde San José, entonces estamos con eso nuevo,
6 ayer mismo hicimos una nota para rechazarlo, esa nota ya está firmado por todos,
7 talvez no lo pudimos tener para hoy pero en la próxima los Concejos deben emitir
8 un criterio también de respaldo a eso porque nos están afectando, y sobre todo
9 en el tema de la calificación, ellos montaron una calificación estructural para esos
10 proyectos, entonces por decirles algo, dice población beneficiada 15 puntos, pero
11 cuando usted se va al apéndice de población beneficiada dice que los proyectos
12 que dentro de su área de influencia beneficien más de doscientos mil habitantes
13 tienen los 15 puntos, y los proyectos que beneficien menos de 50 mil habitantes
14 tienen un punto, ¿y cuántos habitantes tiene Talamanca? 44 mil
15 aproximadamente, cuanto sería el puntaje que tenemos 1, con este Reglamento
16 decapitaron a esta municipalidad, a este pueblo del cantón de Talamanca, y esto
17 no lo podemos permitir, tampoco analizaron aquí la territorialidad este es un
18 cantón muy grande, con estándares debidamente identificados, poblaciones
19 indígenas, zona marítima, frontera, etc. y no se tomó en cuenta eso, entonces
20 compañeros el tema del canon en ese Reglamento yo lo voy hacer pasar mañana
21 de mi oficina a la secretaría del Concejo para que la señora secretaria lo pueda
22 trasladar a ustedes ese reglamento para ir viéndolo y analizándolo, de hecho los
23 Alcaldes acordamos ayer en bloque solicitar el rechazo de ese reglamento, porque
24 en realidad yo me asusto, que sería entonces de Talamanca, nunca va tener
25 puntaje extraordinario en esta área sobre el proceso y el proyecto de reglamento
26 que se está poniendo hoy a través del Gobierno sobre el canon de JAPDEVA,
27 siento a veces que se quiere que las municipalidades no proyectemos, a pero el
28 reglamento dice que el canon se puede utilizar para la ruta 32, y esta ruta es un
29 asunto del estado no de este canon, este canon es para desarrollar las obras en
30 los cantones de la provincia de Limón, así estamos compañeros, fue una sesión



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

1 sumamente fuerte, quiero agradecerle a todos los compañeros en esta línea,
2 vamos a buscar poder dialogar y buscar una alternativa para que nos escuchen.
3 Ya en el otro eje de seguridad y desarrollo, estuvimos con la Feria en Bratsi el día
4 13 de mayo, 21 emprendedores estuvieron en Bribri, muy bonitas son las ferias
5 acá, hay una participación muy amplia de emprendedores, talvez a veces más que
6 en otros distritos y aquí realmente es necesario ya el mercado para Bribri y
7 nosotros lo teníamos proyectado en esos recursos del canon, pero solo sacamos
8 el de Sixaola, los nuevos estarían encajonados bajo este nuevo reglamento y eso
9 significa que no van.

10 En la parte cultural ustedes saben que creamos una Banda Municipal apoyada
11 por los señores del Concejo, apoyada por la administración, por el departamento
12 social, en realidad el 11 de mayo se hicieron las audiciones y más de cien jóvenes
13 participaron en esta audición y otros que se tuvieron que regresar porque muy
14 noche, eso nos mostró algo, que los jóvenes quieren espacio, y eso es la
15 municipalidad, dando espacio a los jóvenes, yo me molesté un día de estos que
16 pasé por la plaza de Bribri, tengo que decir algo sino es el Alcalde que vuelve a
17 limpiar esa plaza hasta los gym abandonados totalmente se pierde ese espacio y
18 no vamos a permitir compañeros para eso está ese programa de limpieza porque
19 si no lo hacen ellos, nosotros lo tendríamos que hacer.

20 Reiterar que pasado mañana estamos de gala, es el Cantonato, desde las seis de
21 la mañana empiezan las actividades aquí en Bribri centro, desde las seis hay
22 ciclismo para todos estos deportistas, hay desfile de bandas a las diez de la
23 mañana, caballos trotadores a la 1:45 p.m., por cierto que a la 1 aproximadamente
24 recibo a los invitados especiales junto con ustedes que vienen de diferentes
25 partes, a las 3 p.m. es una sesión solemne, únicamente para hacer algunos
26 reconocimientos de personas y organizaciones que le han prestado apoyo a este
27 cantón, a las 3:20 p.m. estaríamos con un Mariachi que va cantar el feliz
28 cumpleaños y otras canciones, y a las 3:30 habíamos apartado un espacio para
29 que esta organización que nos visitó Zagua Parade se pueda desarrollar a esa
30 hora y a las 3:40 p.m. estaríamos presentando al grupo de Calypso de Cahuita en



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

1 honor al Día Nacional del Calypso, y en honor a don Walter Ferguson, a las 5 p.m.
2 el show humorístico de Juanka Galindo, a las 6:50 p.m. estaríamos cerrando con
3 una oración siempre pidiendo a Dios por este cantón y a las 7 p.m. concierto
4 cristiano de la cantante de música cristiana Dixia Barrientos, como dije yo no
5 permití bombas, y no vamos a permitir bombas, que afecten la estabilidad
6 emocional de los perros y gatos, tenemos mucha información triste de esta
7 situación y queremos que esto no se de acá, ahí cerraríamos.

8 Hoy tuvimos reunión con la Caja para tocar tres temas, con el Gerente de
9 Infraestructura de la Caja, tocamos el tema de Sixaola como ustedes están viendo,
10 la parte técnica de Limón dice que el sitio que nosotros hemos planificado en
11 Sixaola no sirve, no funciona, y que debe ser ubicado en otro punto del cual
12 nosotros no estamos de acuerdo, según los que conocen es un sitio donde se
13 inunda más, donde crearía más costo la construcción de este EBAIS, sin embargo
14 vamos a seguir conociendo. Le consultamos de KATSI porque hace más de cinco
15 años KATSI viene luchando por ese EBAIS y muchas veces se les da expectativas
16 falsas de que estamos cerca para la construcción, hoy nos dimos cuenta de que
17 ni siquiera los estudios técnicos tiene, compañeros de Telire y la asociación, Katsi
18 no tiene los estudios técnicos todavía, así que lo vemos en la cola de un venado,
19 vamos a seguir en esa lucha con la Caja dándole seguimiento a este tema.

20 También hablamos sobre el CAIS y efectivamente ya fue aprobado según el
21 informe del gerente y que el cronograma que en una sesión ellos nos habían
22 presentado es el mismo cronograma y se mantiene en la proyección de esa
23 construcción y de ese proceso de licitación del CAI de Talamanca, en esos tres
24 trabajamos hoy compañeros con la Caja.

25 Tema ambiental estuvimos en Sepecue, Shiroles, ADITICA, Gandoca, Cahuita,
26 Hone Creek haciendo recolección de residuos valorizables, como parte del
27 programa ambiental que no fallamos. En Limpieza y mantenimiento de sitios
28 públicos recuperamos otra vez Bribri, recuperamos el espacio del GYM para que
29 la gente lo aproveche, hago un llamado esos Gym son para el pueblo, son para
30 los jóvenes, para los niños, utilicémoslos, están para el servicio de la población y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

1 recuperamos otra vez la cancha de futbol y espero que ahora si haya alguien que
2 la pueda mantener y sostener porque cuando yo veo en un pueblo una cancha
3 abandonada ya ahí le dimos muchas cosas, pero cuando vemos aquella cancha
4 activa y la cantidad de jóvenes, mujeres, entre otros estando en la práctica de
5 algún deporte, también conocemos la proyección de ese pueblo.

6 Finalmente compañeros informarles, hoy ya se hizo la visita de oferentes en la
7 construcción del puente de Gandoca, según el informe del ingeniero nos llegaron
8 4 oferentes, estuvieron presentes los ingenieros de CORBANA, recuerden que
9 parte del recurso lo da CORBANA y una parte lo da la Municipalidad, es entre los
10 dos, hay vamos como en un porcentaje mínimo de diferencia pero ahí vamos los
11 dos y agradecerle siempre a CORBANA por ese acompañamiento, vamos de
12 acuerdo a los procesos establecidos por ley en las contrataciones, nada corre,
13 todo lo hemos ido cumpliendo los procesos para que las cosas de alguna manera
14 salgan como tiene que ser.

15 Terminamos la aplicación del TSB 3 en Playa Negra de Puerto Viejo, tuve la dicha
16 de estar varios días en el sitio, ya está el primer kilómetro invertido, están
17 trabajando en los reductores, esta semana o la próxima inicia el tema de la bahía.
18 Empezamos también El Parque de Margarita, estuve ahí hoy viendo el inicio, ya
19 arrancó, se trabajó los primeros 250 metros como prueba y estamos muy
20 contentos porque son proyectos que vienen cambiando la estructura de un pueblo
21 que nos comentaba en un corto tiempo la gente de la situación que han vivido con
22 el polvo en todo este tiempo, como dije cambiando páginas aunque sea con dolor
23 para algunos.

24 En Margarita estuvimos arreglando el camino 7-04-215 de muchos agricultores,
25 son una maraña de caminos que se están interviniendo en el sector de Margarita,
26 camino Valerín, me alegro mucho, estuve también hoy presente en algunas
27 empacadoras de los agricultores, escuchándolos a ellos muy contentos de que
28 podamos ayudarles, principalmente estos caminos es para que el agricultor pueda
29 sacar mejor su producto y pueda atender mejor su parcela.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

1 También estuvimos en Shiroles arreglando el camino 7-04-128, también de
2 agricultores, estamos con trabajos de lastre y compactación, era un camino que
3 ellos lo habían venido pidiendo hace mucho tiempo y en realidad estaba en muy
4 mal estado por las lluvias constantes en el pasado y hoy ya estamos resolviendo
5 ahí también, agricultores de Margarita y agricultores de Shiroles. Continuamos
6 con la ruta 7-04-019, que va para La Pera, Suretka, alta Talamanca, seguimos
7 con el programa del BID, con el descuaje, estamos ampliando esta ruta, se le dio
8 mantenimiento y ya está terminada.

9 Finalmente apoyamos la escuelita de Sand Box para habilitarles una canchita de
10 fútbol para los niños y niñas de esa escuela como parte del programa social que
11 realizamos para nuestra población infantil y juvenil, esto nunca se puede dejar de
12 hacer. Con el ICE acondicionamos mejor también la cancha de Bribri
13 precisamente en la poda de árboles, entre el ICE y la Municipalidad, muchas
14 gracias. Esto sería, solo queda una moción que tiene que ver con el plan
15 regulador, y se los dejo a ustedes, algo general, muchas gracias, me la jugué con
16 la nueva tecnología, espero no fallar, y pronto ustedes también.

17 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, muchas gracias señor Alcalde, vamos a
18 continuar si desea algún regidor hacer uso de la palabra, adelante don Freddy.

19 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, muchas gracias señora
20 Presidenta, señor Alcalde, compañeros, síndicos, concejales, señora secretaria,
21 personal y las personas que nos escuchan por este medio, muy feliz por la
22 tecnología, eso nos va a ayudar enormemente a recaudar más fondos para la
23 Municipalidad y como decía el señor Alcalde para nadie es un secreto que hay
24 cientos de construcciones ocultas más que todo entre Margarita y Cocles y
25 Paraíso – Punta Uva, ahí es donde está la mayor cantidad de todas esas
26 construcciones porque las hacen en medio de la montaña, usted pasa por la calle
27 y no se da cuenta que en la parte baja hay cinco o seis casa de lujo, entonces
28 esto es una tecnología muy buena y a buena hora que esta administración está
29 apuntando hacia la tecnología y la modernización. Muy contento con el rechazo
30 que hicieron ustedes el día de ayer, los cinco Alcaldes sobre lo del canon porque



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

1 ahora resulta que con esta nueva metodología quiere decir que la Municipalidad
2 de Talamanca no tiene ninguna autoridad sobre su cantón, ni nosotros, ni el señor
3 Alcalde ni nadie, los de la meseta central van a venirnos a decir que es lo que se
4 hace aquí, cómo se hace y cuando se hace, señores están equivocados, a
5 nosotros nos eligió el pueblo, no nos puso ni el Presidente, ni un Ministro a dedo,
6 más bien creo que eso es una mala metodología que tiene este país, porque si
7 fuera en otro país fuera diferente, el Alcalde tendría la potestad de hacer lo que
8 tenga que hacer por su cantón y es una pelea que tenemos que apoyarla y
9 acompañarlo señor Alcalde, hoy tuvimos reunión virtual con la Caja cuando debió
10 haber sido presencial, que digan aquí los porqué, y no que a última hora manden
11 una carta a decir no puedo llegar, compañeros tenemos que hacer respetar la
12 soberanía de este Concejo Municipal y esta Alcaldía, creo que ya está bueno que
13 las instituciones públicas de este país nos digan cómo, qué y donde tenemos que
14 hacer las cosas, como que si ellos fueron los que nos eligieron a nosotros, y eso
15 no es así. Muy feliz con todo el proceso del Cantonato, se va realizando, felicitar
16 a la comisión de Cantonato, están trabajando duramente. La feria de Bribri
17 felicitarlos, no pude estar por motivos de trabajo pero si pasé y vi como siempre
18 Bribri si tiene muy buena afluencia, ya le dije a doña Maribel que me preste al
19 señor de la pulpería para llevarlo a Sixaola, reiterar el esfuerzo que se ha hecho,
20 el trabajo que se viene haciendo, en las redes sociales están publicando los
21 proyectos habidos y por haber, los que están saliendo, los que se van hacer, no
22 coman cuento, humildemente esta municipalidad está haciendo el trabajo que
23 tiene que hacer y gracias a Dios van saliendo los proyectos, al final de cuentas
24 hablan por sí solos, muchas gracias, buenas noches.

25 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, muchas gracias don Freddy. Adelante don
26 Jorge.

27 El regidor Jorge Molina Polanco, muchísimas gracias señora Presidenta, buenas
28 tardes don Rugeli, compañeros, compañeras, y todas las personas que nos
29 escuchan desde sus hogares y esto que queda grabado también para la memoria
30 histórica, ahí empezamos una historia, ahí empezó don Rugeli la administración



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

1 20-24 y cada uno de nosotros a cambiar la historia, en el momento en que este
2 Concejo Municipal y esta administración empiezan las transmisiones en vivo,
3 subió el nivel de transparencia, nos posicionamos de último a segundos en la lista,
4 durante todo nuestro periodo y eso es de sentirnos orgullosos y escuchar a don
5 Rugeli ahora hablar ya de tecnología, ya de drone, ya de tableta para cada uno
6 de ustedes compañeros, si ustedes supieran la importancia que tiene eso en el
7 desarrollo de un cantón, en la transparencia, en la comunicación, en la educación
8 y en la preparación de cada uno de los funcionarios y cada uno de nosotros aquí
9 en el concejo, la facilidad, el acceso a la información, la información es poder y
10 por eso muchas personas lo han usado a su conveniencia y para nadie es un
11 secreto, ese instrumento y ese canal que don Rugeli nos está dando ahora y está
12 proponiendo también dar a la Municipalidad, será la inteligencia y entramos a una
13 nueva etapa don Rugeli, entramos a la etapa de la inteligencia artificial, desde
14 este humilde cantón de Talamanca, nos posicionamos como una Municipalidad a
15 la cabecera de este país, y tenemos que sentirnos orgullosos porque desde San
16 José no nos pueden seguir viendo como una municipalidad de un territorio rural
17 donde creen que no somos capaces, y si tenemos la información y este tipo de
18 instrumentos y de canales nos la facilita podemos demostrar que en este cantón
19 hay gente inteligente, gente preparada, gente con ganas de sacar adelante este
20 cantón como lo han hecho cada uno de ustedes, ojala que la próxima
21 administración haya bastante gente joven, bastante gente involucrada y que le dé
22 continuidad a este trabajo que hoy en día don Rugeli nos está presentando. El
23 tema de caminos don Rugeli sé y lo conozco desde hace muchos años y sé cómo
24 se manejaba y como se hacía, y todas las cosas que se hicieron y nos dimos
25 cuenta cuando llegamos a esta municipalidad, ver los caminos cuando entramos
26 y como se están haciendo, el mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de
27 los habitantes a través de los caminos que se hacen dentro del cantón, el que
28 hable paja es porque le da la gana, y dicen que no hay peor ciego que el que no
29 quiere ver, y si no quiere ver y no quiere decir es porque le arden los ojos, al ver
30 como se ha avanzado en tema de caminos y puentes, y el trabajo coordinado con



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

1 las diferentes instituciones, tener la propuesta de dejar maquinaria para el cantón
2 es un logro que marcaría también la historia en el avance y en el desarrollo de
3 este cantón y como bien dice el compañero Freddy no podemos dejar ni seguir
4 permitiendo que nos miren como el ultimo cantón del país, no señores, somos el
5 primer cantón con 44 mil ciudadanos pero muy orgullosos de vivir en un cantón
6 que provee al planeta entero oxígeno y limpia bióxido de carbono para todas esas
7 transnacionales petroleras y países desarrollados, y nos tenemos que sentir
8 orgullosos de eso compañeros, y que no se nos olvide, porque ahora tenemos
9 que empujar estos temas, tema de la inteligencia, tema de la tecnología, tema de
10 mejor infraestructura, tema de mejoramiento de calidad de vida, porque ya don
11 Rugeli y esta administración empezó y hay que darle continuidad a estos temas,
12 no se nos pueden caer, Talamanca merece mejor y mejores oportunidades para
13 los jóvenes que hoy los vimos en la marcha y están tan entusiasmados con la
14 banda, yo nunca había visto los jóvenes tan contentos de participar en la creación
15 de una banda, una cosa tan simple y tan necesaria, que durante mucho tiempo no
16 se había realizado, así que muchísimas gracias don Rugeli por ese informe y
17 disculpe que me salgo del tema, pero también hay algunos temas que hay que
18 tocarlos para que la gente y la comunidad se dé cuenta, e igual que el plan
19 regulador, esperemos la moción y para adelante, muchísimas gracias y buenas
20 tardes.

21 La señora Presidenta Municipal da las gracias a los compañeros, adelante doña
22 Ginette.

23 La Regidora Ginette Jarquín Casanova, muchas gracias señora Presidenta,
24 buenas noches señor Alcalde, compañeros, público en general que nos escucha,
25 realmente muy contenta por el informe del señor Alcalde que siempre
26 semanalmente nos trae buenas noticias, porque así lo vemos hoy, el anuncio de
27 los buenos proyectos que poco a poco van saliendo, a Dios gracias todo tiene su
28 proceso, es aquí el tiempo que poco a poco esos proyectos se van realizando.
29 Muy contenta de pertenecer a la comisión de la banda, realmente ha sido una
30 semana muy dura porque ya queremos tener participación el viernes en el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

1 Cantonato, estrenar nuestra banda, hemos estado toda la semana trabajando,
2 darle acompañamiento porque no están solos señor Alcalde, siempre estamos ahí
3 la comisión, darles ese acompañamiento a ellos, darles el apoyo, darles ese
4 ánimo, que para nosotros es importante que los jóvenes se integren, tengan una
5 proyección en algo que a ellos les fascina y a la misma vez es un pasatiempos,
6 entonces muy contenta con esa banda, vemos buenos resultados, en buena hora
7 ese proyecto se puede desarrollar. Con el Cantonato señor Alcalde tenemos un
8 espacio para los niños, tenemos algo con mucho cariño que estamos preparando
9 dentro del programa del viernes. Vemos los caminos que ya hoy en mi distrito se
10 está trabajando con el tratamiento TSB3 en el Parque de Margarita que va generar
11 mucha importancia y pasan muchos compañeros trabajadores que viajan de
12 madrugada en la noche, entonces este camino es sumamente importante,
13 esencial, y vamos a ir trabajando poco a poco, conforme tengamos mayor
14 proyección económicamente, lo importante aquí es lo económico, pero ya pronto
15 veremos también nuestras propias máquinas para realizar esos trabajos, decirle
16 a la población que vamos a ir trabajando paulatinamente conforme nosotros
17 podamos, la idea de nosotros es llenar nuestro cantón con pavimentación en las
18 calles, eso va a generar en la municipalidad un descanso económicamente que
19 podamos proyectar mucho más, porque veo comentarios negativos de las mismas
20 personitas, hay una imagen que publicaron que dice que felicitar a un político por
21 hacer obras con dinero público es como aplaudir a un cajero automático por darle
22 el dinero, pues nosotros aplaudimos porque es cierto el recurso es del pueblo pero
23 hay que tener actitud para desarrollar y para dárselo al pueblo, hay que tener
24 proyección, si bien es cierto nos venimos a sentar aquí y esperar que nos vengan
25 a dar porque aquí ninguna institución nos viene a ofrecer, gracias al señor Alcalde
26 por buscar esos recursos en otras instituciones vamos a obtener los proyectos,
27 gracias a CORBANA que en buena hora volvieron esas alianzas con nosotros,
28 vemos la proyección que vamos a tener con ellos, con el INDER, pero aquí nadie
29 nos vino a ofrecer nada compañeros, entonces el agradecimiento es la actitud que
30 tiene este concejo y el señor Alcalde principalmente con su oficina de proyectos,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

1 esa es la transparencia que tenemos, le estamos dando al pueblo lo que es del
2 pueblo, lo que se merece el pueblo, en parte si a veces molestan esos mensaje
3 negativos, a como hay personas que realmente se alegran por el Desarrollo que
4 se le está dando a este cantón y lamentablemente pareciera que esas personas
5 no fueran ni del cantón, parece que fueran enemigos del desarrollo del cantón, y
6 que pena por ellos, si les arde como dice el compañero y les duele pues nosotros
7 seguimos para adelante con la ayuda de Dios para terminar esta administración
8 el 2024, terminaremos con la frente en alto porque hasta hoy hemos estado así y
9 sabemos que hemos hecho mucho por nuestro cantón a pesar de que estuvimos
10 dos años en pandemia, creo que le hemos dado a nuestro cantón y seguiremos
11 dándole hasta que Dios lo permita. Es era compañeros, muchísimas gracias y los
12 esperamos a todos el viernes en nuestro cumpleaños.

13 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, muchas gracias doña Ginette totalmente de
14 acuerdo con sus palabras, en realidad como funcionarios públicos que somos
15 tenemos ese deber y esa obligación y no todos los funcionarios públicos lo hacen
16 lamentablemente, hay funcionarios públicos que solo se llegan a sentar y no
17 hacen absolutamente nada de lo que les corresponde, sin embargo esta
18 municipalidad responsablemente lo ha hecho siempre bajo la guía del señor
19 Alcalde, y la buena voluntad de todos los regidores, los síndicos y todas las
20 personas y los colaboradores que aquí trabajan todos los días. Igualmente quiero
21 felicitar a la comisión de Cantonato porque los veo que están trabajando
22 fuertemente, lamentablemente no todos podemos colaborar, pero ellos si han
23 estado trabajando día a día, y sabemos que esta actividad y esta fiesta del día
24 viernes va ser todo un éxito, toda la comunidad y todo el cantón están invitados a
25 esta celebración.

26 **ARTÍCULO VIII: Presentación y discusión de mociones**

27 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, solicita la lectura de la moción de
28 hoy que tiene relevancia especial.

29 **VIII-1** Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal,
30 secundada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal, **Asunto:**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

1 Aprobación y publicación de **REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA**
2 **AUDIENCIA PÚBLICA DEL PLAN REGULADOR DE LA ZONA MARÍTIMA**
3 **TERRESTRE DEL DISTRITO DE CAHUITA DEL CANTÓN DE TALAMANCA,**
4 **ASÍ NORMADA POR LA LEY 6043.**

5 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, alguna observación compañeros,
6 someto a votación la moción, los que estén de acuerdo en aprobar el reglamento
7 que ya fue revisado. Queda aprobado por cinco votos, acuerdo en firme y se
8 procede con su publicación.

9 **Acuerdo único:** Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco,
10 Presidenta Municipal, secundada por el regidor Freddy Soto Álvarez,
11 Vicepresidente Municipal, que dice:

12 **Asunto:** Aprobación y publicación de **REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN**
13 **DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL PLAN REGULADOR DE LA ZONA**
14 **MARÍTIMA TERRESTRE DEL DISTRITO DE CAHUITA DEL CANTÓN DE**
15 **TALAMANCA, ASÍ NORMADA POR LA LEY 6043.**

16 Considerando: Las aprobaciones del Instituto Costarricense de Turismo, el
17 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, y la Licencia Ambiental otorgada por
18 la SETENA y en base al Reglamento para la formulación de planes reguladores
19 de zona marítima terrestre.

20 **Este Concejo Municipal acuerda aprobar el REGLAMENTO PARA LA**
21 **REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL PLAN REGULADOR DE LA**
22 **ZONA MARÍTIMA TERRESTRE DEL DISTRITO DE CAHUITA DEL CANTÓN**
23 **DE TALAMANCA, ASÍ NORMADA POR LA LEY 6043 y se autoriza la**
24 **publicación en el Diario Oficial La Gaceta. SOMETIDA A VOTACIÓN**
25 **LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE**
26 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

27 **REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL PLAN REGULADOR DE**
28 **LA ZONA MARÍTIMA TERRESTRE DEL DISTRITO DE CAHUITA DEL**
29 **CANTÓN DE TALAMANCA, ASÍ NORMADA POR LA LEY 6043**

30 **CONSIDERANDO:**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

- 1 I.-Que la Municipalidad de Talamanca y el Instituto Nacional de Vivienda y
2 Urbanismo (INVU) firman convenio de cooperación para la formulación del Plan
3 regulador costero del distrito de Cahuita del Cantón de Talamanca dentro del
4 marco establecido por la Ley de Zona Marítima Terrestre N° 6043
- 5 II.-Que la Municipalidad de Talamanca, en aplicación del precepto del artículo 169
6 constitucional, es la encargada de administrar los intereses y servicios locales.
- 7 III.-Que el Código Municipal establece en su artículo 5 que las municipalidades
8 fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las
9 decisiones del gobierno local.
- 10 IV.-Que el artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana exige que se realice una
11 audiencia pública como requisito previo para la aprobación del plan regulador.
- 12 V.-Que el Manual para la Elaboración de Planes Reguladores Costeros publicado
13 en el Alcance No 139 a La Gaceta No 135, miércoles 14 de julio 2021, en el punto
14 13 sobre reuniones de información y audiencia pública, punto 13.2 establece los
15 requisitos que debe cumplir la Municipalidad antes de convocar a audiencia
16 pública.
- 17 VI.- Que mediante el oficio DU-158-05-2023 de fecha 9 de mayo del 2023, el INVU
18 hace entrega formal a la municipalidad de lo siguiente: A) Documento Integral del
19 Plan Regulador Costero del cantón de Talamanca cumpliendo con lo estipulado
20 en Manual para la Elaboración de Planes Reguladores Costeros. B) La variable
21 ambiental según lo determina el Decreto N° 32967 MINAE. C) Los estudios
22 hidrogeológicos solicitados por SENARA en la Metodología General para la
23 Elaboración de los Estudios Hidrogeológicos para los planes reguladores,
24 publicados en la Gaceta N° 137 del jueves 16 de julio del 2015.
- 25 VII.-Que, el Concejo Municipal de Talamanca en su sesión ordinaria N° 155 del
26 10 de mayo del 2023 en su acuerdo N° 4 comprueba la entrega de los productos
27 esperados por parte del INVU según lo establecido en la cláusula 6° del convenio
28 entre las partes, sobre los compromisos del INVU.
- 29 VIII.-Que visto los considerandos el Concejo Municipal de Talamanca acuerda la
30 aprobación del reglamento de la audiencia pública del plan regulador de la zona



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

1 marítima terrestre del distrito de Cahuita del cantón de Talamanca, así normada
2 por la ley 6043

3 **CAPÍTULO I**

4 **LINEAMIENTOS GENERALES**

5 **Artículo 1º-Objeto**

6 El objeto del presente reglamento es regular la realización de la audiencia pública
7 del Plan Regulador de la Zona Marítima terrestre del distrito Cahuita del cantón
8 de Talamanca en concordancia con la Ley de Zona Marítima Terrestre N° 6043.
9 Las reglas establecidas en esta norma podrán ser utilizadas por la Municipalidad,
10 previo acuerdo del Concejo Municipal, para cualquier otra audiencia o mecanismo
11 de participación ciudadana.

12 **Artículo 2º-Principios**

13 La audiencia pública se rige por el principio de publicidad y de participación
14 ciudadana, procurando que los ciudadanos y vecinos, puedan conocer el
15 instrumento de ordenamiento territorial que regirá en el cantón que habitan, y
16 realizar las observaciones que consideren pertinentes.

17 La Municipalidad, por temas de eficiencia, alcance y salubridad, apegada a los
18 lineamientos que establece el Ministerio de Salud, definirá las medidas sanitarias
19 requeridas para la realización de la audiencia, para velar y salvaguardar la salud
20 de los ciudadanos y vecinos, motivo por el cual la audiencia pública se realizará
21 siguiendo los parámetros establecidos por la ley.

22 **Artículo 3º-Selección de fecha**

23 El Concejo Municipal someterá a votación la fecha propuesta por la
24 Administración, para efectos de llevar a cabo la audiencia pública. En caso de que
25 sea aprobada, el Concejo acordará su publicación en el diario oficial La Gaceta,
26 otorgando un plazo de 15 días hábiles desde la publicación y citando sede y hora
27 de inicio de la audiencia pública.

28 **Artículo 4º-Convocatoria**

29 El acuerdo del Concejo Municipal deberá indicar, al menos, los siguientes
30 elementos: la hora, el día, la sede presencial, lugar donde se llevará a cabo la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

1 audiencia, las etapas que la conforman y su duración. Establecer que el tiempo
2 máximo de intervención de las personas participantes, será acordado por la
3 Presidencia Municipal de acuerdo a la cantidad de participantes, no pudiendo ser
4 menor a 3 minutos ni mayor a 5 minutos, así como cualquier otro aspecto referente
5 a la participación en la audiencia. Así mismo, indicará el medio por el cual los
6 (ciudadanos, vecinos, administrados,) podrán remitir sus consultas en torno a la
7 realización de la audiencia.

8 La Municipalidad procurará la publicación de la convocatoria para la audiencia
9 pública en diversos medios, redes sociales, entre otros.

10 **Artículo 5º-Disponibilidad de la documentación**

11 Los documentos que componen el plan regulador estarán disponibles para el
12 público, en el sitio web de la Municipalidad, al menos con un plazo de 15 días
13 hábiles de previo a la realización de la audiencia pública. La Municipalidad dará
14 difusión de este hecho junto con la convocatoria a la audiencia.

15 **Artículo 6º- Reuniones de información.**

16 El Alcalde la Municipalidad de Talamanca, establecerá un cronograma de
17 reuniones informativas, para dar a conocer los aspectos relacionadas con la
18 zonificación y el canon propuestos por la Municipalidad durante el proceso de
19 construcción del Plan Regulador y aprobados por el Instituto Costarricense de
20 Turismo (ICT) y el Instituto Costarricense de Vivienda u Urbanismo (INVU), así
21 como de otros aspectos del Plan Regulador propuesto.

22 **CAPÍTULO II**

23 **SOBRE LA PARTICIPACIÓN**

24 **Artículo 7º-Participación**

25 Las personas participantes, podrán remitir sus preguntas, dudas o comentarios,
26 de manera escrita, al correo electrónico que la Administración Municipal disponga
27 para los efectos de la audiencia pública. De manera escrita, en los formularios que
28 se distribuirán entre los asistentes a la audiencia. O de manera oral, respetando
29 el orden de la palabra y los lineamientos en cuanto a su uso, determinados por la
30 Presidencia del Concejo Municipal, quien preside la audiencia.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

1 **Artículo 8°- Duración de la audiencia**

2 La audiencia se realizará de conformidad con los lineamientos emitidos por el
3 Ministerio de Salud para la realización de audiencias públicas, ajustándose a la
4 duración máxima establecida y ajustándose, en caso de ser necesario, el aforo
5 máximo permitido, así como acorde a los requerimientos de seguridad y
6 protección pasiva.

7 **Artículo 9°-Inscripción**

8 De previo a ingresar a la sede presencial, las personas deberán completar un
9 formulario y el consentimiento informado, indicando su nombre, número de cédula,
10 lugar de residencia, género, correo electrónico (en caso de contar con uno) y
11 número de teléfono.

12 **Artículo 10.-Protocolos de salud**

13 Las personas que asistan a la audiencia pública deberán respetar y aplicar las
14 normas, lineamientos y protocolos en torno a la salud pública, incluyendo, pero no
15 limitándose al lavado de manos, distanciamiento, saludo, estornudo y tos.

16 **CAPÍTULO III**

17 **DESARROLLO DE LA AUDIENCIA**

18 **Artículo 11.-Comunicación de reglas**

19 Quien presida la audiencia, deberá comunicar a los participantes cómo se llevará
20 a cabo la actividad, indicando las etapas que la componen y el momento en el
21 cual se abrirá el espacio para que las personas participantes presenten
22 observaciones orales.

23 **Artículo 12.-Reglas de respeto**

24 Las personas participantes se abstendrán de proferir insultos o usar vocabulario
25 soez o vulgar, bajo apercibimiento de ser removidos de la audiencia si no cesa
26 dicha conducta. Asimismo, deberán respetar el orden de la palabra.

27 **Artículo 13.-Participación de la Municipalidad**

28 Desde el inicio hasta la finalización de la audiencia pública, deberán participar
29 tanto la Secretaría del Concejo Municipal, los representantes del Consultor, los
30 representantes del ICT, los representantes del Ministerio de Ambiente y Energía,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

1 el Alcalde Municipal, los miembros del Concejo Municipal, cumpliendo el quorum
2 de ley, por su naturaleza de sesión extraordinaria del Concejo Municipal, la
3 Comisión Técnica Municipal del Plan Regulador Costero y los invitados
4 especiales, a quienes el Concejo Municipal acuerde extender invitación en calidad
5 de observadores o evaluadores del proceso.

6 **Artículo 14.-Acta**

7 Corresponderá a la Secretaría del Concejo Municipal, documentar en un acta lo
8 que acontezca durante la audiencia pública. En el acta deberá quedar constancia
9 de las observaciones o consultas realizadas por los vecinos, etc. junto con su
10 nombre y número de cédula.

11 **Artículo 15.- Grabación**

12 La audiencia deberá ser grabada. El archivo de video deberá ser accesible para
13 toda persona vía Internet, en la plataforma que decida la administración municipal.

14 **CAPÍTULO IV**

15 **POSTERIOR A LA AUDIENCIA**

16 **Artículo 16.-Ampliación de observaciones**

17 A partir de la realización de la audiencia se abrirá un periodo máximo de 15 días
18 hábiles para recibir las observaciones a la propuesta presentada, mismas que
19 deberán ser presentadas a la municipalidad por la vía escrita o digital.

20 **Artículo 17.-Informe de audiencia**

21 Transcurrido el proceso de consulta, la Municipalidad conjuntamente con los
22 representantes de ICT e INVU, analizarán los documentos presentados y
23 solicitarán al responsable, cuando corresponda, los cambios y ajustes que se
24 estimen necesarios, a la luz de las observaciones recibidas. Finalmente, se
25 generará un informe técnico de resolución de observaciones que será elevado a
26 conocimiento y aprobación del Concejo Municipal.

27 **Artículo 18.- Aprobación**

28 Terminado este proceso de consulta, la propuesta de plan regulador, sea que
29 haya sufrido cambios o no, será elevada nuevamente a conocimiento de la Junta
30 Directiva de ICT y a la Dirección de Urbanismo del INVU, para su ratificación



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 156 del 17/05/2023

1 definitiva, dando la aprobación FINAL al Plan Regulador. Para esto se deberá
2 enviar conjuntamente con el Plan Regulador, el respectivo Acuerdo del Concejo
3 Municipal mediante el cual se avala el informe técnico de Resolución de
4 observaciones que haya resultado del proceso de consulta.

5 Como resultado de esta ratificación definitiva, cada institución (ICT, INVU y
6 Municipalidad) colocará las respectivas firmas, de los profesionales responsables
7 de la aprobación, en la lámina de zonificación y, en los documentos aprobados
8 del Plan Regulador para hacer constar que el proceso de aprobación finalizó por
9 parte de las instituciones del Estado.

10 **Artículo 19.- Comunicado SETENA**

11 La Municipalidad deberá comunicar a la SETENA los ajustes que se hayan
12 realizado, una vez finalizado el proceso de audiencia y aprobación definitiva, solo
13 en el caso que se modifique la documentación que respalda la viabilidad ambiental
14 otorgada al Plan Regulador.

15 **Artículo 20.- Publicación del Plan regulador.**

16 La documentación respectiva deberá contar con el número del Acuerdo del
17 Concejo Municipal, en el que adopta el Plan Regulador. Lo anterior con el fin de
18 que la Municipalidad gestione las firmas digitales respectivas ante ICT e INVU.
19 Con las tres firmas digitales en toda la documentación, la Municipalidad tramitará
20 la publicación del Plan Regulador, a color, en el Diario Oficial La Gaceta. La
21 publicación deberá incluir la Zonificación con los usos del suelo, el Reglamento de
22 Zonificación y el Reglamento de Cobro de canon (según Decreto Ejecutivo 37882-
23 MP-H-TUR), con lo cual quedará debidamente oficializado el respectivo Plan
24 Regulador.

25 **Artículo 21.-Vigencia.** Rige a partir de su publicación.

26 **ARTÍCULO IX: Asuntos varios**

27 La Licda. Yahaira Mora Blanco, convoca a reunión de la comisión municipal de
28 asuntos jurídicos para el lunes 22 de mayo a las 3:30 p.m.

29 **ARTÍCULO X: Clausura** Al ser las dieciocho horas con veinticinco minutos la
30 señora Presidenta Municipal, agradece a todos por la presencia el día de hoy,
31 pasen muy buenas noches y da por finalizada la sesión.

32

33 Yorleni Obando Guevara
34 Secretaria

Licda. Yahaira Mora Blanco
Presidenta

35 yog